

Paso 1

<https://llave.cdmx.gob.mx> ▾

Llave CDMX

LLAVE CDMX es tu acceso a todas las plataformas digitales del Gobierno de la Ciudad de México para realizar trámites y servicios de forma digital.

Visitaste esta página varias veces. Última visita: 27/01/21.

¿Olvidaste tu contraseña?

LLAVE CDMX es tu acceso a todas las plataformas digitales ...

Crear cuenta

Registro de usuario. Los campos marcados con asterisco son ...

[Más resultados de cdmx.gob.mx »](#)

Inicia sesión con Llave CDMX

LLAVE CDMX es tu acceso a todas las plataformas digitales ...

Sistema LLAVE CDMX

LLAVE CDMX es tu acceso a todas las plataformas digitales ...

Registrarse en Llave CDMX

Paso 2

Registra tu actividad económica para cumplir con las medidas sanitarias de protección a la salud e incorpórate al Sistema para identificación de contagios en espacios cerrados.


Si estás aquí para registrarte al programa Ciudad al Aire Libre

Deberás tener a la mano:

- 1 Tu Cuenta Llave CDMX
Crear cuenta Llave CDMX ->
- 2 Clave de establecimiento del SIAPEM



[Realizar registro](#)




 Si tienes dudas, descarga la guía: [Guía para registro](#)

Dirigirse a la pagina de registro

Paso 3

  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO | ADIP

 WENCESLAO ARROYO CORTEZ
¡Bienvenida al SIAPEM!

[Inicio](#) [Mis negocios](#) [Mis trámites](#)

*Campos obligatorios

Completa tu registro

CURP <input type="text"/>	Nombre(s) WENCESLAO	Primer apellido ARROYO	Segundo apellido <input type="text"/>
Sexo Hombre	Fecha de nacimiento <input type="text"/>	Entidad de nacimiento Ciudad de México	Correo electrónico <input type="text"/>

Persona extranjera

Favor de proporcionar la siguiente información

* RFC <input type="text"/>	* Correo electrónico SIAPEM <input type="text"/>	* Número celular SIAPEM 5521161183
* Identificación oficial Credencial del Instituto Nacional Electoral	* Folio identificación Ingresa tu folio	* Documento <input type="text" value="Seleccione un archivo PDF"/>

Declaro y acepto los términos de veracidad de la información, acceso a la información pública y protección de datos personales

[Aviso de privacidad](#)

Llenar los datos correspondientes

Paso 4

En esta **Ventanilla Única** podrás realizar todos los trámites relacionados con **establecimientos de bajo impacto, impacto vecinal y zonal**, en un solo lugar, de una manera más rápida y sin filas.

Los establecimientos mercantiles de **bajo impacto** son aquellos que se caracterizan por la **compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios** y que por sus propias características **tiene prohibida la venta de bebidas alcohólicas**.



Sólo es permitida la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos que no midan más de 70 m² y que se dediquen a la venta de alimentos preparados en un horario de 12:00 a 17:00hrs.

(Artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal)

Los giros mercantiles que pertenecen a este tipo de impacto son:

- ✓ Tiendas de Abarrotes
- ✓ Cafeterías
- ✓ Talleres mecánicos
- ✓ Lavanderías y tintorerías
- ✓ Autolavados
- ✓ Papelerías
- ✓ Estacionamientos
- ✓ Venta de abarrotes y comestibles en general
- ✓ Estéticas y peluquerías
- ✓ Baños públicos, masajes y gimnasios
- ✓ Salones de fiestas infantiles
- ✓ Fondas
- ✓ Hospitales y clínicas médicas

Los establecimientos mercantiles de **impacto vecinal** son aquellos que por sus características **provocan transformaciones, alteraciones o modificaciones en la armonía de la comunidad**. Entre sus actividades principales está la **venta de alimentos teniendo como complemento la venta de bebidas alcohólicas**.



Este tipo de giros también podrán realizar eventos, exposiciones, actividades culturales, manifestaciones artísticas de carácter escénico, cinematográfico, literario o debate, en cuyo caso se prohíbe la venta o distribución de bebidas alcohólicas a menores de edad.

(Para conocer las especificaciones de cada Impacto Vecinal establecidas consulta los Artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal)

Los giros mercantiles que pertenecen a este tipo de impacto son:

- ✓ Salones de fiestas
- ✓ Restaurantes
- ✓ Establecimientos de hospedaje
- ✓ Clubes privados
- ✓ Salas de cine con o sin venta de bebidas alcohólicas
- ✓ Teatros y auditorios

Registro exitoso

Paso 5



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ADIP

WENCESLAO ARROYO CORTEZ

¡Bienvenida al SIAPEM!

Inicio

Mis negocios

Mis trámites

Mis negocios

Busca por nombre de establecimiento, folio único del negocio

Buscar

Dar de alta nuevo negocio +

Nombre del establecimiento

Folio

Estatus

Tipo de impacto

Giro mercantil

No existen registros

<< < > >>

Salir

Dar de alta un negocio

Paso 6

Selecciona el tipo de persona para tu establecimiento:

Física Moral

Seleccionar

Seleccionar estatus en SAT

Paso 7

Importante para el registro del establecimiento

Usted ya cuenta con clave única de establecimiento en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM), por lo que queda verificado su registro, así como su información, le informamos que es procedente la misma.

Nota 1

Cuando el interesado autorice recibir notificaciones electrónicas a través de la Plataforma deberá proporcionar un correo electrónico, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción VII de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, entendiéndose, que acepta la recepción y confirmación de la notificación electrónica al momento que llegue al correo electrónico señalado y se almacene en la casilla electrónica de la plataforma.

Nota 2

Ha declarado que la información y documentación que presentó para esta Plataforma es legítima y verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tiene pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al artículo 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

[Continuar con el registro](#)

Aceptar las condiciones

Paso 8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ADIP

 WENCESLAO ARROYO CORTEZ

¡Bienvenida al SIAPEM!

Inicio

Mis negocios





Mis trámites

Mis negocios

Busca por nombre de establecimiento, folio único del negocio

Buscar

Dar de alta nuevo negocio 

to	Giro mercantil	Física o Moral	Fecha de registro	Ver detalle	Eliminar	Trámites	Regístrate al Padrón de RSM	Cédula
	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	Física	18/06/2021					

<< < 1 > >>

Salir

Llenar los datos correspondientes